

O.S.E. Unidad de Apoyo Técnico

Gerencia Región Noreste

COMPRA DIRECTA DESCENTRALIZADA DE SERVICIOS DE GESTIONES ANTE UTE PARA CORTES PROGRAMADOS, Y REPARACIONES CON MATERIALES DE CABLES DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN DAÑADOS POR TRABAJOS DE EXCAVACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA.

C.D.D.: Solicitud N° 10063702

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA COMPRA DE SERVICIOS DE GESTIONES ANTE UTE PARA CORTES PROGRAMADO DE ENERGIA EN MEDIA Y ALTA TENSIÓN Y PARA LA REPARACIÓN DE CABLES DE MEDIA Y ALTA TENSIÓN DAÑADOS POR EXCAVACIONES.

Rivera, 22 de mayo de 2020

Recepción de Ofertas: 27/05/2020

Hasta la hora: 23:59

Contactos: lbetancor@ose.com.uy, mkcarneiro@ose.com.uy, dsantos@ose.com.uy

1- INTRODUCCION

El presente documento, constituye el Pliego de Condiciones Particulares (PCP), para la Compra Directa Descentralizada (CDD) de servicios de las gestiones necesarias ante UTE por parte de una Empresa Constructora Eléctrica (ECE) Autorizada, para la realización de acuerdo al reglamento vigente cortes de energía eléctrica en líneas de media y alta tensión que coinciden zonas donde OSE necesita realizar excavaciones en el marco de las reparaciones y mantenimiento de sus redes de agua potable y de alcantarillado.

Además de ello los servicios de la reparación con todo el material necesario incluido, y cumpliendo con toda la normativa vigente en la materia, del cable de media o alta tensión si fuera el caso de que este resulte dañado por los trabajos de excavaciones próximos a él.

OBJETO

Llevar a cabo todas las gestiones necesarias, ante UTE y de acuerdo a la normativa vigente, para la realización de cortes de energía eléctrica programados en media y alta tensión, sobre instalaciones de UTE subterráneas que coinciden con zonas en donde se necesitan realizar excavaciones por parte de OSE en el marco de la reparación de redes de agua potable y alcantarillado en el departamento de Rivera. La asistencia y presencia de un técnico representante de la Empresa Constructora Eléctrica Autorizada durante todo el tiempo que duren los trabajos de reparaciones llevado a cabo por OSE.

Si fuera el caso en que el corte y aterramiento de la zona donde serializarán tareas por parte de personal de la Empresa Constructora Eléctrica (E.C.E.) Autorizada, estos deben ser de acuerdo a la normativa de seguridad exigida por UTE siendo un técnico designado por la ECE el responsable de dicha maniobra.

El Servicio de la reparación con todo el material eléctrico y los insumos necesarios, de acuerdo a la reglamentación vigente, del tramo que pueda resultar dañado del cable subterráneo de media o alta tensión (si fuera el caso).

La E.C.E. deberá asignar un técnico de su personal, en sitio, durante el tiempo que duren los trabajos de reparaciones que realice O.S.E., para la fiscalización y cuidados a tomar con el cableado y / o instalaciones de UTE, que coincidan en la zona donde se realizan las tareas.

3- REGLAMENTACION

3.1 En lo que respecta a los aspectos eléctricos de la instalación a realizar, rigen además en todos sus aspectos, la Normativa de UTE aplicable en la materia.

4- REQUISITOS SOBRE LA FIRMA OFERENTE

4.1 Las Empresas interesadas en cotizar, Además de ser Empresas Constructora Eléctricas Autorizadas, deben presentar toda la información (documentación), necesaria para la cotización de una Compra Directa Descentralizada.

Ver condiciones en www.ose.com.uy.ad/compras/acreedores.html (Condiciones Generales para Compra Directa).

4.2 Los interesados en cotizar, deben presentar información currículo del Arquitecto o Ingeniero Civil que será el Representante Técnico Autorizado por UTE.

4.3 Deberán presentar documentación que compruebe que su personal cuanta con seguro contra todo riesgo para las tareas a realizar referentes a esta compra.

5- REQUISITOS PARA PRESENTACION DE OFERTAS

5.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

La no presentación de alguno de los documentos solicitados seguidamente será motivo para no considerar la propuesta a la hora de la comparación.

Documentación que acredite el cumplimiento con el Art. 61 de la Ley Nº16074 de fecha 10/10/89 que establece la obligatoriedad del Seguro sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Currículo del Arquitecto o Ingeniero Civil que será el Representante Técnico Autorizado por UTE.

Currículo del Técnico Eléctrico que será responsable de dichos trabajos.

Las propuestas deberán presentarse deberán por correo electrónico a las direcciones: lbetancor@ose.com.uy; mkcarneiro@ose.com.uy; dsantos@ose.com.uy; hasta la fecha y hora fijada para la apertura.

No se realizarán prórrogas de aperturas de ofertas.

6- DEL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de 60 días a partir de la fecha de apertura del pedido de precios.

Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por el lapso durante el cual los interesados no presentaren nota solicitando su retiro.

7- FORMA DE COTIZAR

La cotización será en precios de plaza, en Moneda Nacional, e incluirá todos los costos, seguros y fletes para la entrega del suministro en el lugar indicado.

Esta compra no se considerará como obra nueva, por lo que el oferente deberá hacerse cargo de todo gasto generado por concepto de Aportes Sociales de su personal.

No se aceptarán cotizaciones de Monto Imponible.

8- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado (IVA) y porcentaje del mismo, de indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

9- AJUSTE DE PRECIOS

No aplica en Compra Directa Descentralizada

10- COMPARACION DE OFERTAS

Todas las Ofertas recibidas firmadas, se abrirán en la fecha y horario establecidos. Luego de cumplido el tiempo para la entrega de las mismas, NO se recibirán mas Ofertas.

Para la comparación de ofertas, se tomará en cuenta además de lo establecido en las especificaciones técnicas, el precio de la oferta, los antecedentes del oferente, y el plazo de entrega del suministro.

Puntaje:

0.5 P. Económico = Precio

0.5 P.T. = Documentación técnica requerida.

Las ofertas serán evaluadas en un lapso de 3 días hábiles como máximo.

11- CODICIONES DE PAGO

Para el pago, rigen las condiciones de la Compra Directa Descentralizada (60 días fecha documento).

12- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Generalidades para todas las tareas:

De acuerdo con la Normativa Vigente de UTE en la que exige la representación Técnica Responsable, por parte de una Empresa Constructora Eléctrica Autorizada, ante su Administración para gestiones de solicitudes para cualquier corte programado en sus redes subterráneas en Alta Tensión y Media Tensión.

OSE necesita para sus tareas de excavaciones en la vía pública, por diversas necesidades de reparaciones, tanto en Redes de Agua como alcantarillado, y cuando estas coinciden en sitios próximos a cables subterráneos de Alta o Media Tensión, resultan necesarias contar con servicios de gestiones de cortes de energía programados.

La Empresa Constructora Eléctrica Autorizada adjudicataria, tendrá entre otras obligaciones, luego de cumplido el tiempo de corte, garantizar en el momento de la reconexión de la Red Eléctrica al servicio nuevamente, el correcto funcionamiento de la misma.

Para ello, luego realizadas las gestiones necesarias, y de realizado el corte de energía en conjunto con UTE, según las 5 Reglas de Oro establecidas para tal fin, el Responsable Técnico asignado por la Empresa adjudicataria, asumirá la responsabilidad sobre la integridad del cableado de UTE afectado a la zona de trabajo, durante el periodo de corte de energía, y que duren los trabajos de OSE.

Deberá realizar las coordinaciones con OSE, que de acuerdo a su conocimiento técnico y en seguridad que considere necesario antes de la entrega de la zona para los trabajos, así como la exigencia de la misma en correctas condiciones para la solicitud de rehabilitación de la energía. Debiendo contar con fiscalización en sitio, y durante el tiempo que duren los trabajos.

En caso de rotura del cableado de UTE afectado a la zona de trabajos de excavaciones, ocasionados por la falta de cuidados, el Adjudicatario deberá realizar con los recursos

humanos y logísticos, y el material eléctrico necesario a su cargo, la reparación del daño a efectos de que la reconexión de la instalación, y el suministro de energía funcionen correctamente de acuerdo a la exigencia de UTE.

El adjudicatario además tendrá a su costo cualquier gasto que se genere por el concepto de horas de interrupciones en el suministro de energía ocasionado por daños en tareas de excavaciones en la zona afectada a las mismas.

**CURRICULUM DEL INGENIERO, O TECNICO INSTALADOR
ELECTRICO AUTORIZADO POR UTE.**

Compra Directa N°

Apellidos:.....

Nombre:.....

Documento Identidad:.....

Nacionalidad:.....

Profesión:
.....

Edad:.....

Estudios Cursados:
.....
.....

Actividad Profesional:
.....
.....

Experiencia en obras similares a la licitada:
.....
.....

